Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No.163-SG-2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA NIT. 805.014.913-0

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONTRATISTA	SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN **REACTIVOS LABORATORIO DE GENETICA** PARA LOS ÍTEMS 5, 7, 10 Y 11 ES **HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2018**, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. EL PLAZO DE EJECUCIÓN **REACTIVOS LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA** PARA LOS ÍTEMS 43, 47, 48, 50, 53, 72, 73 Y 74 ES DE **DOS (2) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($54.363.459) M/CTE, INCLUIDO IVA, TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY Y LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE GENEREN LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
OTROSI MODIFICATORIO No. 1	ADICIONAR LOS ITEMS 5, 7, 11, 43 y 48 EN QUINCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.117.689) INCLUIDO IVA Y DEMAS EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR Y PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION PARA LOS ITEMS 43, 48 y 74 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018.
OTROSI MODIFICATORIO No. 2	ADICIONAR EL ITEM 48 EN UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.142.400) INCUIDO IVA Y DEMAS EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR.

Entre los suscritos a saber: **LUZ MARY RINCÓN ROMERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.535.656 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** con **NIT. 800.150.861-1**, Establecimiento Público adscrito a la Fiscalía General de la Nación mediante la Ley 938 de 2004, en su condición de Secretaria General, nombrada por Resolución No. 000441 del 9 de Agosto de 2018 y posesionada mediante Acta No. 18-08-01 del 10 de Agosto de 2018, facultada para contratar por delegación conferida por la Dirección General del **INSTITUTO** mediante Resolución No. 000420 del 14 de junio de 2013, modificada por la Resolución No. 000455 del 28 de junio de 2013 y Resolución No.000075 del 15 de enero de 2014, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables vigentes, quien para los efectos de este contrato se denominará el INSTITUTO por una parte, y por la otra **GERMÁN VÉLEZ GUEVARA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.737.251 de Cali y Representante Legal de la firma **SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA.,** con **NIT 805.014.913-0,** constituida por Escritura Pública N° 791 de la Notaría dieciséis de Cali del 24 de mayo de 1999, inscrita el 5 de octubre de 1999 bajo el No. 6748 del Libro IX y Escritura Nº 1622 de la Notaría dieciséis de Cali del 4 de octubre de 1999, inscrita el 5 de octubre de 1999 bajo el No. 6749 del Libro IX, con domicilio en Cali y duración hasta el 24 de mayo de 2041, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el 30 de Abril de 2018, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente Otrosí Modificatorio No. 2, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que una de las funciones de la Ordenadora del Gasto del Instituto, es la de celebrar todos los contratos, adiciones prórrogas, modificaciones y otrosí a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente. **2).** Que el INSTITUTO celebró con la firma SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA. el Contrato No. 163-SG-2018 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL. **3).** Que se suscribió el Otrosí Modificatorio No. 1, con el fin de adicionar los ítems 5,7,11,43 y 48 en $15.117.689 y prorrogar el plazo de ejecución para los ítems 43, 48 y 74 hasta el 14 de Diciembre de 2018. **4)** Que mediante oficio No. 0964-GNCF-SSF-2018 de 9 de Noviembre de 2018, suscrito por la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses en calidad de líder de la Supervisión del Contrato No. 163-SG-2018 con visto bueno de la Subdirectora de Servicios Forenses, solicitó adicionar el contrato por valor

3342

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No.163-SG-2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA NIT. 805.014.913-0

de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 1.142.400). **4)** Que mediante oficio No.2141-2018-GNGCT-SG de 16 de Noviembre de 2018, la Ordenadora del Gasto, solicito al Contratista, expresar su aceptación de adicionar el Contrato No. 163-SG-2018 por valor de $ 1.142.400 incluido IVA. **5)** Que mediante comunicado de fecha 21 de Noviembre de 2018, el Representante Legal de la firma SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA, manifestó: *"...aceptamos adicionar el valor de ($1.142.400), incluido IVA al contrato inicial No. 163-SG-2018. Este valor corresponde a 15 frascos del ítem 48".* **6)** Que se solicitó el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal por valor de $ 1.142.400, ante lo cual la Unidad de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad No. 325318 del 21 de Noviembre de 2018. **15).** Que la administración considera viable autorizar la adición solicitada, conforme a las razones expuestas por el líder de la supervisión del contrato teniendo en cuenta que son elementos que se requieren para el efectivo cumplimiento de la misión institucional, acorde con lo expuesto en el requerimiento por el área técnica especializada. **16)** Este Otrosí Modificatorio No. 2, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, por los Códigos Civil y de Comercio, por las obligaciones propias de los contratos en general y por las siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA. MODIFICAR** la Cláusula Segunda ALCANCE DEL OBJETO, en el sentido de adicionar cantidades para el ítem 48 así:

REACTIVOS LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	VIGENCIA	PRESENTACIÓN	DIRECCION REGIONAL BOGOTA	TOTAL
48	Alcohol Etílico Absoluto ≥99.8% , p.a. GC * 2,5 L	HONEYWELL FLUKA	32221-2.5L	24 MESES	2.5L	15	15

SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA. VALOR del contrato No. 163-SG-2018 en el sentido de ADICIONAR la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.142.400), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, que generan la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así:

REACTIVOS LABORATORIO BIOLOGIA Y QUIMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA $	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
48	Alcohol Etílico Absoluto ≥99.8% , p.a. GC * 2,5 L	HONEYWELL FLUKA	32221-2.5L	2.5L	15	76.160	$ 1.142.400
						VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$1.142.400
						SUBTOTAL ANTES DE IVA	960.000
						IVA (19%)	182.400
						VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	1.142.400
VALOR TOTAL ADICION: REACTIVOS LABORATORIO DE BIOLOGIA Y QUIMICA							$1.142.400

TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL – SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El INSTITUTO pagará el gasto que ocasionare el presente Otrosí Modificatorio No. 2 al Contrato No.163-SG-2018 con las disponibilidades presupuestales del presupuesto de la vigencia fiscal 2018, de conformidad con las disposiciones que en materia de armonización presupuestal han sido adoptadas por el INSTITUTO y que para todos los efectos se relacionan a continuación:

Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

OTROSI MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO No.163-SG-2018, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA NIT. 805.014.913-0

No. CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR	RUBRO
325318 de 21 de Noviembre de 2018	1.142.400	1.142.400	2901-0800-6-11 – PRESUPUESTO DE INVERSION - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION Y DE LA CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLYCF NACIONAL

CUARTA.- GARANTÍA UNICA: El CONTRATISTA se compromete a ampliar la Garantía Única de que trata la Cláusula DECIMA SEGUNDA, en los términos del presente Otrosí Modificatorio No. 2. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**. Quedan vigentes las demás estipulaciones del Contrato Principal No.163-SG-2018 y Otrosí Modificatorio No. 1. Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento. Para constancia se firma en Bogotá, D.C., el

LUZ MARY RINCÓN ROMERO
Secretaria General - Instituto

SCIENTIFIC PRODUCTS LTDA.
Contratista
GERMAN VELEZ GUEVARA
Representante Legal

Proyecto. Alexandra Velásquez Calderón - Profesional GNGCT.-
Revisó. Andrea Milena Patiño Pinilla - Coordinadora GNGCT.-
Revisó. Alexandra Amaya San Miguel - Asesora Secretaría General.-